DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10882
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER10699 – EVENTO SIRE 4644293

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Alcaldía Local Sumapáz
FECHA	Mayo 23 de 2017	**HORA**	9:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

UBICACIÓN	Vereda Raizal Vereda Auras	**ÁREA DIRECTA**			1500 m².				
CORREGIMIENTO	Nazareth	**POBLACIÓN ATENDIDA**			24				
UPZ	No aplica	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	15	**NIÑOS**	9		
LOCALIDAD	20 – Sumapáz.	**PREDIOS EVALUADOS**			6				
COORDENADAS	N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10" N: 4° 11' 02.55" O: 74° 08' 12,57" N: 4° 11' 28.48" O: 74° 07' 55,70" N: 4° 10' 12.48" O: 74° 10' 18,88" N: 4° 10' 10.26" O: 74° 10' 11,80" N: 4° 10' 19.14" O: 74° 10' 15,34"	**OFICIO REMISORIO**			CR – 28204.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Deslizamiento local.
Estructural: Daños Leves.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. LOCALIZACIÓN.

Los predios localizados en los puntos con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10", N: 4° 11' 02.55" O: 74° 08' 12,57" y N: 4° 11' 28.48" O: 74° 07' 55,70" y los predios localizados en los puntos con coordenadas de localización N: 4° 10' 12.48" O: 74° 10' 18,88", N: 4° 10' 10.26" O: 74° 10' 11,80" y N: 4° 10' 19.14" O: 74° 10' 15,34", se ubican en las veredas El Raizal y Las Auras, respectivamente en el corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz (ver figura 1 y 2).



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10", N: 4° 11' 02.55" O: 74° 08' 12,57" y N: 4° 11' 28.48" O: 74° 07' 55,70", en la vereda El Raizal, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios con coordenadas de localización N: 4° 10' 12.48" O: 74° 10' 18,88", N: 4° 10' 10.26" O: 74° 10' 11,80" y N: 4° 10' 19.14" O: 74° 10' 15,34", en la vereda Las Auras, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2017ER10699 y al evento SIRE 4644293, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de Mayo de 2017 al sector donde se ubican los predios de la referencia, en la vereda El Raizal y en la vereda Las Auras, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz, los cuales se ubican en laderas cubiertas de pastos, arbustos y árboles, con pendientes entre los 20° y 30°, con vías de acceso vehicular pavimentadas en algunos tramos.

- Predio de la Señora Maria Irene Ramírez, Vereda El Raizal – Tres Esquinas, Nazareth Coordenadas de Localización: N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10".

En el predio se ubica una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con pisos en mortero y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento, soportadas mediante elementos de madera *(ver fotografía 1)*. Al costado noroccidental del predio se implementó un talud de corte con pendiente de tendencia vertical con una altura entre 1 m y 3 m a lo de 10 m aproximadamente sin medidas de estabilización ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía provenientes de la parte alta de la ladera, desde el cual se presentó un desprendimiento de materiales, conformado por suelo residual y cobertura vegetal, involucrando un volumen cercano a los 4 m², el cual se depositó entre el talud y los cerramientos del costado norte de la vivienda en donde se ubica una habitación y un cuarto de almacenamiento de víveres *(ver fotografía 2)*. Hacia la parte alta del talud se evidencia materia suelto el cual podría desprenderse e impactar nuevamente los muros de cerramiento del costado norte. La carencia de medidas de estabilización y sistemas para el manejo de aguas de escorrentía, junto con las precipitaciones presentadas en el sector probablemente corresponden a las causas por las que se detonó el movimiento en masa.



Fotografía 1. Vista la vivienda de la señora María Irene Ramírez, ubicada en la vereda El Raizal – Tres Esquinas, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.



Fotografía 2. Vista del movimiento en masa que se presento al costado norte de la vivienda de la señora María Irene Ramírez, ubicada en la vereda El Raizal – Tres Esquinas, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.

- Finca El Jardín del señor Crispin Vaquero, Vereda El Raizal, Nazareth Coordenadas de Localización: N: 4° 11' 02.55" O: 74° 08' 12,57"

En la finca se ubica una vivienda de un nivel con muros de cerramiento y divisorios en mampostería simple y madera *(ver fotografías 1 y 2)*, con pisos en mortero y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera. Para el emplazamiento de la vivienda se implementó un terraplén confinado mediante un muro en piedra pegada *(ver fotografía 2)*; de igual forma hacia el costado norte de la vivienda se implementó un talud de corte con

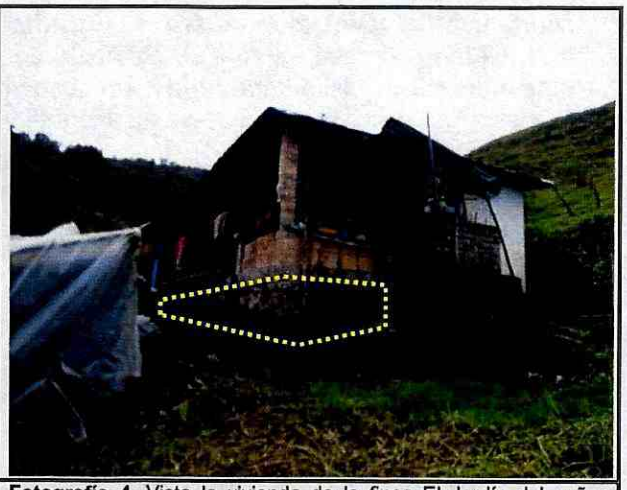
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

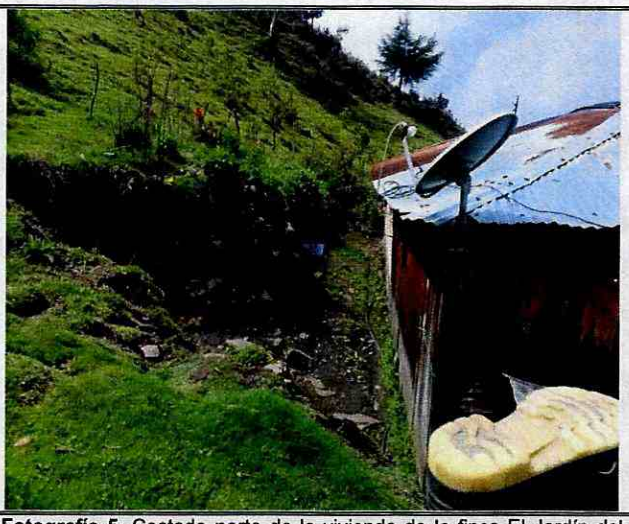
pendiente cercana a los 70° y una altura de 1.5 m en una longitud de 10 m sin medidas de contención ni sistemas para el manejo de la escorrentía proveniente de la parte alta de la ladera *(ver fotografía 3)*. Sobre los pisos aledaños al baño y a la zona donde se ubica el lavadero se identifican algunas fracturas con aberturas de 1 cm en longitudes de 1 m a 2 m aproximadamente *(ver fotografía 4)*. En el terreno aledaño a la vivienda no se identifican condiciones que adviertan la presencia de movimiento es masa que pudiesen afectar la estabilidad de la vivienda.



Fotografía 3. Vista la vivienda de la finca El Jardín del señor Crispin Vaquero, ubicada en la vereda El Raizal, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.



Fotografía 4. Vista la vivienda de la finca El Jardín del señor Crispin Vaquero, ubicada en la vereda El Raizal, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz. Se observa el muro en piedra pegada como medida de confinamiento del terraplén.



Fotografía 5. Costado norte de la vivienda de la finca El Jardín del señor Crispin Vaquero, ubicada en la vereda El Raizal, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz, donde se implementó un talud de corte.



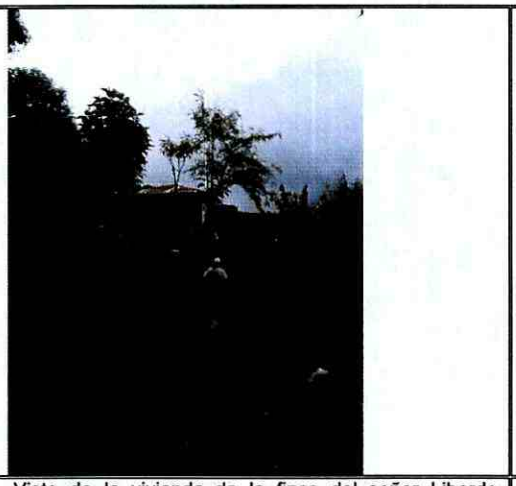
Fotografía 6. Fracturas en pisos aledaños al baño y a la zona de lavadero de la vivienda de la finca El Jardín del señor Crispin Vaquero, ubicada en la vereda El Raizal, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Finca Los Pinos del señor Libardo Romero, Vereda El Raizal, Nazareth
  Coordenadas de Localización: N: 4° 11' 28.48" O: 74° 07' 55,70"

En la finca se ubica una vivienda de un nivel con cerramientos y divisiones interiores en madera, pisos en mortero y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera *(ver fotografía 1)*. Para el emplazamiento de la vivienda se implementó un terraplén confinado mediante un muro en piedra pegada *(ver fotografía 2)*. Si bien los elementos de madera presentan deterioro *(ver fotografía 2)*, la vivienda no manifiesta condiciones que indiquen la ocurrencia de colapso de la misma. Hacia la parte baja de la ladera se identifica un antiguo movimiento en masa, el cual se distancia de la vivienda en unos 20 m aproximadamente. Al momento de la visita técnica no se observan condiciones en el terreno que indiquen un proceso retrogresivo que pudiese alcanzar la vivienda.



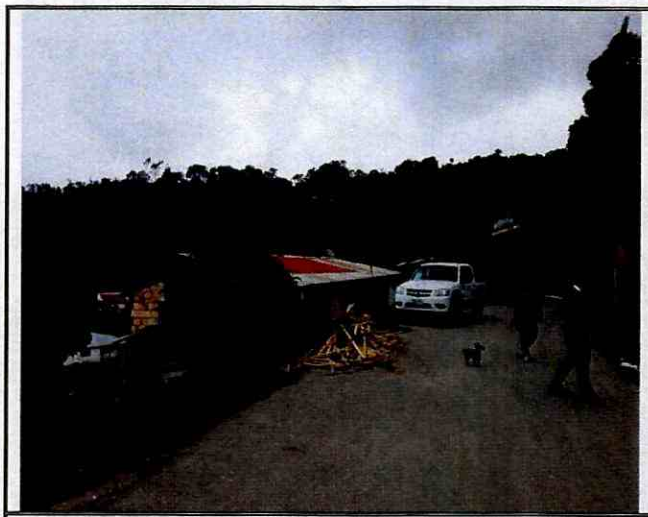
Fotografía 7. Vista de la vivienda de la finca del señor Libardo Romero, ubicada en la vereda el Raizal del corregimiento de Nazareth



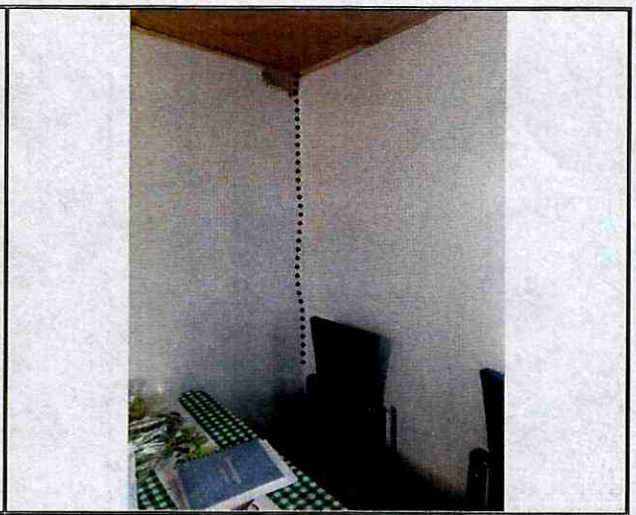
Fotografía 8. Costado oriental de la vivienda de la finca del señor Libardo Romero, ubicada en la vereda el Raizal del corregimiento de Nazareth. Se observan los cerramientos en madera y el muro en piedra pegada como confinamiento del terraplén.

- Vivienda de la señora Francy Ospina, Vereda Las Auras, Nazareth
  Coordenadas de Localización: N: 4° 11' 28.48" O: 74° 07' 55,70"

La vivienda corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada con placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas de madera *(ver fotografía 9)*. En algunos muros divisorios y de cerramiento se identifican fisuras de tendencia diagonal y vertical con abertura de 1.5 mm en longitudes de 1 m a 2 m aproximadamente *(ver fotografía 10)*. Sobre el terreno aledaño a la vivienda no se identifican condiciones que manifiesten la presencia de movimientos en masa. Posiblemente las fisuras identificadas se encuentren relacionadas con la ocurrencia de asentamientos diferenciales de la edificación.



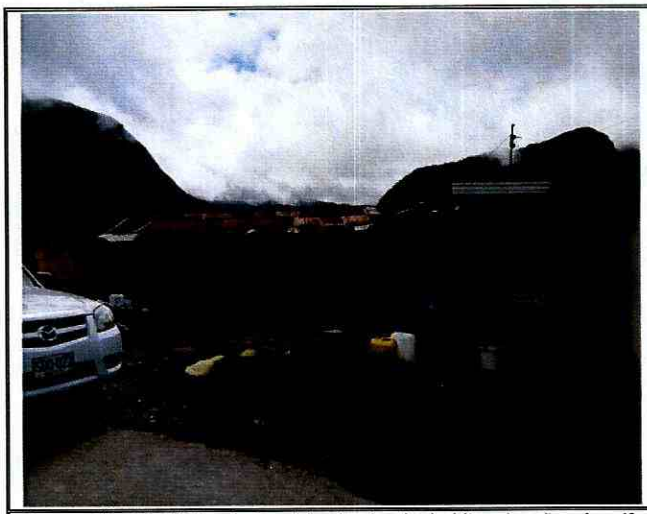
Fotografía 9. Vista de la vivienda donde habita la señora Francia Ospina y su familia, ubicada en la vereda Las Auras del corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.



Fotografía 10. Fisuras identificadas en muros divisorios y de cerramiento en la vivienda donde habita la señora Francia Ospina y su familia, ubicada en la vereda Las Auras del corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.

- Vivienda del señor Arnulfo Martínez. Vereda Las Auras, Nazareth
  Coordenadas de Localización: N: 4° 10' 10.26" O: 74° 10' 11,80"

La vivienda corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería simple y muros de adobe con placa de contrapiso en concreto y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera *(ver fotografía 11)*. En algunos muros divisorios y de cerramiento se identifican fisuras de tendencia vertical y escalonada con aberturas de 1 mm a 2 mm, en longitudes entre 1 m y 2.5 m aproximadamente *(ver fotografías 12 y 13)*, así como una grieta en un muro dintel con una abertura de 10 mm en una longitud de 0.4 m aproximadamente *(ver fotografía 14)*. Es probable que los daños identificados se encuentren relacionados con la carencia de elementos de confinamiento sobre la estructura de la vivienda, así como la ocurrencia de asentamientos del terreno de la parte posterior de la vivienda ante la acumulación de aguas lluvias en dicho punto dado que el terreno se encontró saturado.



Fotografía 11. Vista de la vivienda donde habita el señor Arnulfo Martínez y su familia, ubicada en la vereda Las Auras del corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.



Fotografía 12. Fisuras identificadas en muros divisorios y de cerramiento en la vivienda donde habita señor Arnulfo Martínez y su familia, ubicada en la vereda Las Auras del corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.



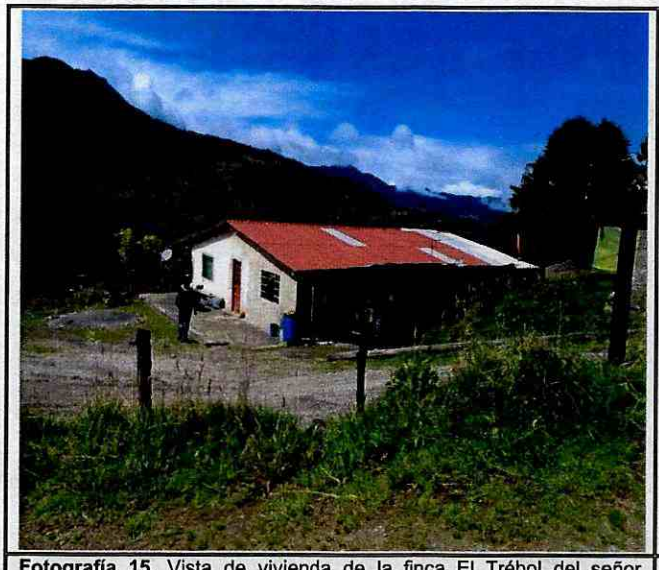
Fotografía 13. Fisuras identificadas en muros divisorios y de cerramiento en la vivienda donde habita señor Arnulfo Martínez y su familia, ubicada en la vereda Las Auras del corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.



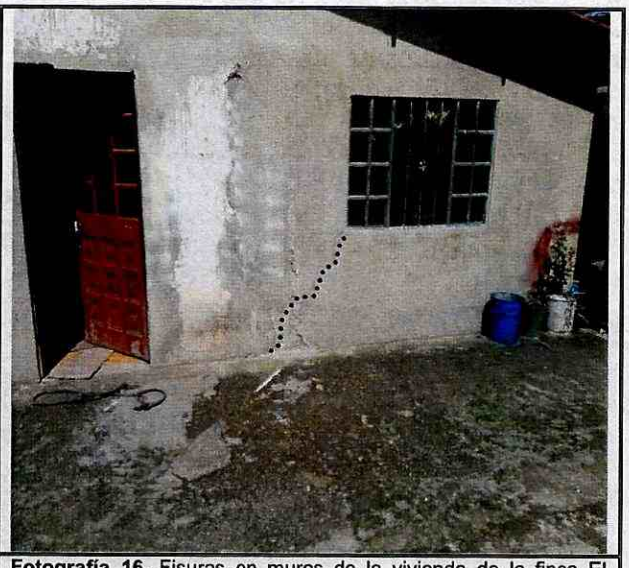
Fotografía 14. Grita identificada en muro dintel en la vivienda donde habita señor Arnulfo Martínez y su familia, ubicada en la vereda Las Auras del corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz.

- Finca El Trébol del señor William Pulido. Vereda Las Auras, Nazareth
  Coordenadas de Localización: N: 4° 10' 19.14" O: 74° 10' 15,34"

La vivienda corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería simple con placa de contrapiso en concreto enchapada con losetas y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera *(ver fotografía 15)*. En algunos muros divisorios y de cerramiento se identifican fisuras de tendencia vertical, horizontal y diagonal con aberturas de 1 mm a 2 mm, en longitudes entre 1 m y 2.5 m aproximadamente *(ver fotografía 16)*, así como algunas grietas de tendencia vertical, horizontal y diagonal con aberturas de 3 mm a 4 mm en longitudes de 0.5 m a 1 m aproximadamente *(ver fotografía 17, 18 y 19)*. En la placa de contrapiso se observa una fractura con abertura de 3 mm en una longitud de 4 m aproximadamente. Al costado norte de la vivienda y a una distancia de 30 m aproximadamente se identifica un antiguo movimiento en masa *(ver fotografía 20)*. Es probable que las afectaciones observadas en la vivienda se encuentren relacionadas con las deficiencias constructivas, dada la carencia de elementos de confinamiento, situación que pudo ser favorecida por el posible desconfinamiento del terreno ubicado entre la vivienda y el antiguo movimiento en masa observado.



Fotografía 15. Vista de vivienda de la finca El Trébol del señor William Pulido y su familia en la vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz.



Fotografía 16. Fisuras en muros de la vivienda de la finca El Trébol del señor William Pulido y su familia en la vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 17. Grietas en muros de la vivienda de la finca El Trébol del señor William Pulido y su familia en la vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz.



Fotografía 18. Grietas en muros de la vivienda de la finca El Trébol del señor William Pulido y su familia en la vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz.



Fotografía 19. Grietas en muros de la vivienda de la finca El Trébol del señor William Pulido y su familia en la vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz.



Fotografía 20. Ladera donde se ubica la finca El Trébol del señor William Pulido y su familia en la vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz. Se observa el antiguo movimiento en masa.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se evidencia daños sobre infraestructura pública aledaña a las viviendas evaluadas en las veredas El Raizal y Las Auras, en el corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones que garanticen la estabilidad del talud de corte generado al costado noroccidental de la vivienda habitada por la señora María Irene Ramírez y su familia y que se ubica en el punto con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10", en la vereda El Raizal del corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz, es posible que se presenten desprendimientos adicionales de material que podrían impactar la vivienda afectando el costado norte de la misma.

- De no implementarse acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de las viviendas evaluadas en la vereda El Raizal y la vereda Las Auras, en el corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz y ubicadas en los puntos con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10", N: 4° 11' 02.55" O: 74° 08' 12,57", N: 4° 11' 28.48" O: 74° 07' 55,70", N: 4° 10' 12.48" O: 74° 10' 18,88", N: 4° 10' 10.26" O: 74° 10' 11,80" y N: 4° 10' 19.14" O: 74° 10' 15,34", es posible que las condiciones físicas que presentan en la actualidad se deterioren progresivamente favoreciendo el incremento de los daños observados en algunas de las viviendas y eventualmente afectar la funcionalidad de algunos espacios de las mismas.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del las viviendas ubicadas en las coordenadas mencionadas anteriormente y del terreno aledaño, en la vereda El Raizal y en la vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz. Inspección realizada el día 23 de Mayo de 2017.

- Recomendación de restricción de uso de la habitación cuarto de almacenamiento de víveres del costado norte de la vivienda donde habita la señora María Irene Ramírez en la vereda El Raizal – Tres Esquinas, corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10".. Acción desarrollada mediante el Acta No. 1083 del 23 de Mayo de 2017.

8. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad de una de las habitaciones y el cuarto de almacenamiento de víveres del costado norte de la vivienda donde habita la señora María Irene Ramírez y su

familia en el punto con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10", en la vereda El Raizal – Tres Esquinas del corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz, se encuentran comprometidas en la actualidad por la ocurrencia de desprendimientos adicionales de material desde el talud donde se presentó el movimiento en masa evaluado, que podrían impactar los cerramientos de dichos espacios y generar el colapso de estos.

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los puntos con coordenadas de localización N: 4° 11' 02.55" O: 74° 08' 12,57", N: 4° 11' 28.48" O: 74° 07' 55,70", N: 4° 10' 12.48" O: 74° 10' 18,88", N: 4° 10' 10.26" O: 74° 10' 11,80" y N: 4° 10' 19.14" O: 74° 10' 15,34", en las veredas El Raizal y Las Auras del corregimiento de Nazareth de la Localidad Sumapáz, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados, ni por los movimientos en masa identificados en cercanías de algunas de estas; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, puedan presentar afectaciones de consideración.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el punto con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10", en la vereda El Raizal – Tres Esquinas, en el corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz, donde habita la señora María Irene Ramírez, mantener la restricción de uso la habitación y cuarto de almacenamiento de víveres del costado norte, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad del talud de corte afectado.

- Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el punto con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10", en la vereda El Raizal – Tres Esquinas, en el corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz, donde habita la señora María Irene Ramírez, implementar las medidas y/o acciones necesarias tendientes a garantizar la estabilidad del talud de corte implementado al costado noroccidental de la vivienda y en donde se identificó un movimiento en masa local. Acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos si es el caso.

- A los responsables de las viviendas evaluadas y ubicadas en los puntos con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10", donde habita la María Irene Ramírez, N: 4° 11' 02.55" O: 74° 08' 12,57" donde habita el señor Crispin Vaquero, N: 4° 11' 28.48" O: 74° 07' 55,70", donde habita el señor Libardo Romero, N: 4° 10' 12.48" O: 74° 10' 18,88" donde habita la señora Francia Ospina, N: 4° 10' 10.26" O: 74° 10' 11,80" donde habita el señor Arnulfo Martínez y N: 4° 10' 19.14" O: 74° 10' 15,34" donde habita el señor William Pulido, en las veredas El Raizal y Las Auras, en el corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz, desarrollar las acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los lineamientos establecidos en la Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables de las viviendas evaluadas y ubicadas en los puntos con coordenadas de localización N: 4° 11' 37.10" O: 74° 08' 19,10", donde habita la María Irene Ramírez, N: 4° 11' 02.55" O: 74° 08' 12,57" donde habita el señor Crispin Vaquero, N: 4° 11' 28.48" O: 74° 07' 55,70", donde habita el señor Libardo Romero, N: 4° 10' 12.48" O: 74° 10' 18,88" donde habita la señora Francia Ospina, N: 4° 10' 10.26" O: 74° 10' 11,80" donde habita el señor Arnulfo Martínez y N: 4° 10' 19.14" O: 74° 10' 15,34" donde habita el señor William Pulido, en las veredas El Raizal y Las Auras, en el corregimiento Nazareth de la Localidad Sumapáz, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno donde se emplazan, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que atenten contra la integridad física de los habitantes de estas.

- A la Alcaldía Local Sumapáz, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del sector.

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co